

Documentación Programa Master Oficial en Tecnología Ambiental

Convocatoria: C.2020

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Huelva

Presentación

La Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía, han diseñado este Máster Oficial en “Tecnología Ambiental” pionero en esta temática en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo del Máster es proporcionar una formación exhaustiva en esta área a los alumnos matriculados, abarcando los aspectos tecnológicos, económicos, legales y medioambientales de esta actividad. La Ingeniería Ambiental trata de formar profesionales para la protección del medio ambiente en una doble vertiente; por un lado, identifica, analiza y evalúa los posibles impactos producidos sobre el ambiente; por otro, debe aplicar las mejores tecnologías disponibles en cada momento que permitan la restauración del medio ambiente perturbado por la actividad del hombre. Los profesionales egresados de estos estudios tendrán, en consecuencia, una visión global de un sector económico, el de la Ingeniería Ambiental, que crece a ritmos superiores al 30 % anual y ha creado más de 200.000 empleos en los últimos 5 años. La colaboración de las Empresas e Instituciones Patrocinadoras permite garantizar la adecuación de la formación a las necesidades de un sector en el que estas empresas son líderes nacionales, y da la opción a realizar prácticas al finalizar el Programa Académico en un amplio abanico de empresas del sector medioambiental. Además, los alumnos del Máster en Tecnología Ambiental tienen acceso a los servicios del Servicio de Orientación al Empleo de las Universidades de Huelva e Internacional de Andalucía.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Fase 2 (Presencial): Del 11 enero al 30 de junio de 2021 Fase 1: Teledocencia: Del 3 Noviembre al 17 diciembre de 2020 Fase 3: No presencial: Trabajo Fin de Máster y prácticas en empresas de 1 julio al 31 de diciembre 2021.
Tipo de Título	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Sede de los cursos:	General: Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana de La Rábida (La Rábida, Huelva) Teledocencia: Sala Sotiel (Edificio Juan Agustín de Mora, Campus El Carmen) Seminarios, Prácticas de Laboratorio, etc.: Campus de El Carmen de la Universidad de Huelva (a veces en UNIA). Se indicará previamente

Instituciones participante	Universidad de Huelva . Universidad Internacional de Andalucía.
Institución organizadora:	Universidad de Huelva
Horario	lunes a viernes de 15:30h a 20:00h. eventualmente conferencias, prácticas y/o salidas de campo en horario de mañana
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

El Máster Oficial en “Tecnología Ambiental está enfocado hacia la formación de especialistas que cubran las necesidades de especialistas en Ingeniería Ambiental, entre las que podemos resaltar:

- Diseño de instalaciones de tratamiento
- Desarrollo de instrumentación y de metodologías para el control de la calidad del medio ambiental
- Desarrollo de normativa y estrategias de gestión que minimicen el impacto sobre el medio ambiente
- Desarrollo de herramientas y modelos para la predicción del impacto ambiental de las actividades humanas
- Dirección de investigación medioambiental
- Diseño y desarrollo de técnicas de restauración ambiental
- Gestión de la calidad ambiental

MÓDULOS DOCENTES

ITINERARIOS CRÉDITOS ECTS

1: Ingeniería Ambiental (Obligatorio cursar un mínimo de: 28 ECTS)	40
2: Gestión Ambiental	16
3: Herramientas para la Investigación Ambiental	16
4: Prácticas en Empresas	12
5: Trabajo Fin de Máster (TFM)	
5A: Investigación (TI)	12
5B: Profesional (TP)	12

Obtención del TÍTULO: mínimo de 60 créditos ECTS

1. Todas las asignaturas son optativas
2. TFM: obligatorio. Modalidades: 1) Investigación; 2) Profesional
3. MÓDULO 1: obligatorio cursar un mínimo 28 ECTS
4. ITINERARIOS:
 - a) INGENIERÍA AMBIENTAL: cursar 40 créditos del Módulo 1
 - b) GESTIÓN AMBIENTAL: cursar 16 créditos del Módulo 2
 - c) INVESTIGACIÓN: cursar 16 créditos del Módulo 3

5. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO: certificado en inglés donde se especifican todas las asignaturas cursadas y, si procede, el itinerario.

6. Los estudiantes que cursen el Itinerario de Investigación tienen acceso directo al programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y

Ambiental (CyTIA): http://www.uhu.es/pd_cienciaindustrialambiental/

La información sobre la Universidad de Huelva y sobre este programa puede ampliarse en <http://www.uhu.es/mastersoficiales/> y <http://mastertecnologiaambiental.com/>

Obligatorio defensa de Trabajo Fin de Master en diciembre 2021 que puede realizarse desde el país de origen del becado (videoconferencia).

M1: Ingeniería Ambiental (Mínimo: 28 ECTS)

- 1 Contaminación y Tratamiento del Agua 6 C1
- 2 Medida, Análisis y Control de la Contaminación Atmosférica 6 C1
- 3 Gestión y Valorización de Residuos 6 C1
- 4 Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados 5 C2
- 5 Energías Renovables 5 C1
- 6 Medida, Análisis y Control de la Contaminación Acústica 4 C2
- 7 Radiaciones en el Medio Ambiente 4 C2
- 8 Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente 4 C2

M2: Gestión Ambiental

- 9 Prevención y Evaluación del Impacto Ambiental 4 C2
- 10 Sistemas de Gestión Ambiental 4 C1
- 11 Gestión de Proyectos 4 C2
- 12 Derecho Ambiental 4 C1

M3: Herramientas para la Investigación Ambiental

- 13 Monitorización e Instrumentación Ambiental 4 C1
- 14 Tratamiento de Datos Experimentales 4 C1
- 15 Transporte de contaminantes en el medio ambiente 4 C2
- 16 Teledetección y Sistemas de Información Ambiental 4 C2

M4: Prácticas en Entidades Externas

- 17 Prácticas Externas 12 C2

M5: Trabajo de Fin de Máster

- 18 Trabajo de Fin de Máster 12 C2

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato debe estar en posesión del título de Licenciado o Ingeniero en

las áreas relacionadas con el Máster, científica ó técnica.

NOTA IMPORTANTE:

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convocan 1 beca.

Esta beca de la **Fundación Carolina y la Universidad de Huelva** comprende:

- 410 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 820 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.
- 750 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante el período de estancia en España que le serán transferidos por la Fundación Carolina.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 410 euros, correspondiente al 50 % importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

TECNOAMBIENTALUHU_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.